MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

RESOLUCIÓN Nº069 /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PINO INFORMÁTICA REPRESENTANTE EL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO"

Gral. Díaz, 05 de junio del 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Secretario General de la Institución Municipal, en la cual remite solicitud para SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO y providenciado por la Tesorería Municipal a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/3.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo; y las cotizaciones presentadas por las empresas: PINO INFORMÁTICA, ALL NET, PRO - DESARROLLOS, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y la Tesorera Municipal.

El Informe del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: PINO INFORMÁTICA Representante el Sr. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para **ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

Que, la Municipalidad de Gral. Díaz comparte las conclusiones del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. DIAZ,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

GABELINO SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ E. DÍAZ

LEONARDO BARRIOS SILVA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE E. DIAZ

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ E. DIAZ

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco – Teléfono y Fax (0787) 210218

RESOLUCIÓN Nº 069 /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PINO INFORMÁTICA REPRESENTANTE EL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO"

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO" a la firma:

- **PINO INFORMÁTICA REPRESENTANTE EL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, C.I. Nº 850.071** en la suma total de **Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinticuatro millones)** adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sr. YSABELINO SANCHEZ TORRES.
Secretario General.

Sr. LEONARDO BARRIOS SILVA
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner